

CITACION

**PARA NOTIFICACION AUTIO No. 120 - (15 de julio de 2026) –
“AUTO PARA EL INICIO DE TRAMITE ADMINISTRATIVO INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) CONTRA EL
SEÑOR CARLOS HERNAN PEDRAZA ACUÑA, CC. 1.116.235.137”.**

EL(LA) DEFENSOR(A) DE FAMILIA (**JUDITH MARCELA SUAREZ LOZADA**, Centro Zonal Tuluá, Regional Valle del ICBF) realiza: citación para notificación personal o notificación por aviso conforme a lo previsto en el artículo 68 del CPACA, en los siguientes términos:

Notificado: **CARLOS HERNAN PEDRAZA ACUÑA**

Identificación: **Cédula de ciudadanía No. 1.116.235.137**

Trámite: **Inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM-**

Historia de Atención: **1.117.026.663**

SIM: **32360274**

Fecha de Publicación: 29 de julio 2026 - hora 8:00 a.m.

Fecha de Finalización: 04 de agosto de 2026 - 5:00 p.m.

Considerando que el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 indica que "cuando se desconozca la información sobre el destinatario, (...) la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad..." y considerando que el(la) solicitante afirmó no tener direcciones para notificar al deudor (sin correo electrónico), se concluye que se desconoce la dirección del destinatario del acto administrativo.

Así, se publicará la citación por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera ubicada en la entrada principal del Centro Zonal Tuluá de la Regional Valle del Cauca y/o en la página electrónica.

En cumplimiento del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, me permito solicitarle presentarse en el Centro Zonal Tuluá del ICBF, dentro de:

- 1. Los 5 días hábiles siguientes a la entrega de esta citación, si reside en este municipio.*
- 2. Los 10 días hábiles siguientes a la entrega de esta citación si la persona que se notifica está en otro municipio.*
- 3. Los 30 días hábiles siguientes a la entrega de esta citación si se encuentra fuera del país*

De lunes a viernes, en horarios de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Cordialmente;



JUDITH MARCELA SUAREZ LOZADA

Defensora de Familia

Proyectó. JUDITH MARCELA SUAREZ LOZADA – DEFENSORA DE FAMILIA CZ TULUA DEL ICBF

Revisó. JUDITH MARCELA SUAREZ LOZADA – DEFENSORA DE FAMILIA CZ TULUA DEL ICBF

Aprobó. JUDITH MARCELA SUAREZ LOZADA – DEFENSORA DE FAMILIA CZ TULUA DEL ICBF

Anexos. (0).

Folios. (1).

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la [Ley es 1581 de 2012](#).

